

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 160  
 DE PRIMAVERA, 17/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IVAN SAITER MUÑOZ Rut 008696081-8  
 La Cantidad de \$ 18.990 DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE 10 LTS. DE JABON GEL DESINFECTANTE TRICLOSAN MIEL, PARA SER  
 UTILIZADOS EN BAÑOS DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, COMO NORMA DE  
 PREVENCIÓN ANTE LA INFLUENZA H1N1  
 Fecha de Pago 17/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26472	16/06/2009	18.990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :137

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, ESCUELA		18,990
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18,990	
Totales		18,990	18,990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO, ESCUELA	18,990	
111-25-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,990
Totales		18,990	18,990

  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL C/S

  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 M<sup>CA</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE

  
 JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Ivan Saiter Muñoz

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad

V<sup>o</sup> Bueno Tesorero